

GRUPO DE ENFERMERIA ASOCIACION EN DEFENSA DEL HOSPITAL INFANTIL LA FE

La Asociación en Defensa del Hospital Infantil La Fe (ADHEI) consideró que era importante hacer partícipe a las supervisoras del Hospital de las diferentes propuestas que se están haciendo desde la Asociación para que el grupo de supervisoras las hagan suyas y las transmitan a las direcciones. Con este fin se convocó una reunión, que tuvo lugar el viernes 25 de Septiembre en el Salón de Actos del Infantil y a la que asistieron 8 supervisoras.

Los objetivos de esta reunión fueron establecer una serie de puntos ó cuestiones básicas, que desde el punto de vista de los cuidados de enfermería consideramos importantes y que por tanto deberán ser tenidas en cuenta en la organización de los equipos de enfermería del nuevo Hospital La Fe en Malilla. El objetivo final debe ser garantizar unos cuidados enfermeros en pediatría de calidad y que además contribuyan a que la nueva estructura de Malilla tenga un impacto negativo mínimo en dichos cuidados. Las diferentes propuestas se pueden resumir en estos cinco puntos:

1º- Debe garantizarse que en el nuevo Hospital exista una Dirección de Enfermería específica para el Área Pediátrica. Todo el personal de enfermería que trabaje en los cuidados de niño/adolescente debe depender de esta Dirección.

2º- En cada zona de hospitalización, Neonatología-Lactantes-Escolar-Adolescente, debe garantizarse la presencia de enfermeras expertas pediátricas por turno.

3º- En los servicios comunes (Radiología, Toma de muestras etc.) y en alternativas a la hospitalización (Hospital de día, Cuidados domiciliarios, UCSI, Paliativos) debe garantizarse también la presencia de enfermeras expertas en cuidados pediátricos.

4º- Creación de la figura de enfermera Flebotomista de guardia (canalización de vías venosas, cuidados de catéteres venosos centrales, etc.) que actuaría también como enfermera educadora, que transmitiría sus conocimientos y habilidades a los pacientes y sus familiares (padres) en casos de niños crónicos que precisen tratamientos ambulatorios prolongados.

5º- En las áreas de atención ambulatoria (Consultas Externas) reorganizar la atención de enfermería dando rango administrativo a la figura de la Enfermera Gestora de Casos, que es una figura muy definida por las diferentes sociedades profesionales de enfermería, cuya función se organiza por patologías específicas, y que ya están funcionando en otros hospitales españoles. Obviamente estas enfermeras deben ser expertas en pediatría.

6º- también en las áreas de atención ambulatoria, el diseño de las salas de espera no debe responder a un modelo de adultos con sillas y sillones donde el paciente permanece sentado, estático, esperando a ser atendido. Debe aprovecharse la oportunidad del nuevo Hospital para que las salas de espera pediátricas respondan a un diseño que garantice que el niño tenga zonas de expansión y juego, distribuidos por edades y con monitores (Especialistas en la vida del niño) que organicen y dinamicen sus ratos de espera.

El niño es un individuo en desarrollo físico y psíquico continuo, y la estancia en el Hospital debe intentar interrumpir lo menos posible lo que se consideran sus parámetros básicos: jugar, relacionarse con los de su misma edad, dibujar, etc. que son necesidades básicas a cubrir. Todo esto favorecerá que el hospital sea, como dice la UNICEF, "Hospital Amigo de los Niños".

Estas consideraciones, la ADEHI piensa que van a ser importantes para garantizar la continuidad y calidad de los cuidados enfermeros en pediatría.

Esperamos que estas aportaciones desde la enfermería pediátrica sean consideradas por ser realizadas desde la experiencia profesional de casi 35 años.